

EDITORIAL

Desde 2004, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –COLCIENCIAS– clasifica los grupos de investigación colombianos usando el índice Scienti-Col, el cual mide y pondera la producción de los diferentes grupos. Este procedimiento ha adquirido un papel preponderante dentro del mapa académico colombiano, toda vez que ha permitido contextualizar, categorizar y comparar la relevancia social de la labor que realizan las distintas universidades y centros de investigación científica, empleando para tal fin criterios objetivos como son las publicaciones, la calidad de los resultados de las investigaciones presentadas, las actividades realizadas para divulgar el conocimiento generado, la relevancia que tienen en la comunidad científica los investigadores integrados en el grupo y la utilidad de los procesos de formación de nuevos investigadores.

Los resultados de la última medición hecha de la producción científica de los grupos de investigación fueron publicados por COLCIENCIAS en agosto de 2010. En palabras del director de la entidad, tal medición permitió “*obtener una clasificación ajustada a la realidad dinámica en ciencia, tecnología e innovación de Colombia*”. Se registraron en la plataforma 10.931 instituciones, de las que 4.072 cumplieron con los requisitos necesarios para ser avalados como grupos de investigación. Solamente 187 grupos en todo el país (lo cual equivale al 1,7% de los registros recibidos por COLCIENCIAS) fueron clasificados en la máxima categoría (A1); y nos complace comunicarle a nuestros lectores, asociados y estudiantes que dentro de esta restringida élite académica fue catalogado el Centro de Estudios Fiscales de la Universidad Externado de Colombia, que es la institución que edita la *Revista de Derecho Fiscal*. Las dimensiones de esta distinción se hacen aún mayores cuando se tiene en cuenta que de los grupos que recibieron el máximo reconocimiento únicamente trece se dedican a la investigación jurídica y ningún otro al análisis del Derecho fiscal y tributario.

Para quienes componen el Centro de Estudios Fiscales, la calificación máxima que COLCIENCIAS le otorgó a su trabajo constituye el reconocimiento a una década de esfuerzos investigativos; pero, de cara al futuro, representa un desafío diario para entregarle nuevos y mejores productos e investigadores al Derecho fiscal colombiano, que permitan avanzar en la comprensión científica del fenómeno financiero público y de las relaciones jurídicas a las que él da lugar. Para el desarrollo de tal fin, el Centro de Estudios Fiscales ha fijado una política editorial que persigue unos objetivos claros: producir materiales docentes y formativos para las asignaturas que sobre Derecho fiscal se imparten en la Facultad de Derecho, tanto en pregrado como en posgrado (por ejemplo, los textos *Curso de Derecho Fiscal*; *Curso de Derecho Presupues-*

tario; *Curso de Derecho Tributario, Procedimiento y Régimen Sancionador*; y *El impuesto sobre la renta y complementarios. Consideraciones teóricas y prácticas*); dentro de este contexto, y para conmemorar el reconocimiento académico del grupo y, en el futuro, publicar investigaciones monográficas derivadas de tesis doctorales y canalizar hacia las páginas de la *Revista de Derecho Fiscal* el resultado de investigaciones que a lo largo de un año académico han emprendido los profesores y estudiantes universitarios.

Bajo este orden de ideas, la REVISTA DE DERECHO FISCAL cumple la importante misión de recopilar y visibilizar los trabajos más novedosos y actuales de nuestra producción científica. Por tanto, está llamada a servir como el primordial foro colombiano de divulgación de los avances y desarrollos obtenidos en el estudio del Derecho fiscal, foro en el cual se plantean con altura y rigor las conclusiones jurídicas de profesores, estudiantes e investigadores, de manera que resulten útiles como herramientas de trabajo en la práctica jurídica de abogados, funcionarios y jueces.

En esta sexta entrega de la *Revista de Derecho Fiscal* queda reflejado una vez más el interés que en nuestro grupo despierta el estudio del Derecho internacional tributario, parcela que, aunque novedosa en Colombia, ya ha sido analizada detalladamente en sistemas jurídicos de países que han vivido con mayor incidencia los procesos de globalización de los mercados y de las economías. Por ello, ofrecemos en esta oportunidad no solo las reflexiones de profesores y estudiantes colombianos sino también artículos de respetados profesores internacionales vinculados al Observatorio Latinoamericano de Derecho Tributario Internacional, en cuya gestación ha sido tan activo el Centro de Estudios Fiscales. Estamos seguros de que los artículos seleccionados permitirán difundir en nuestro ámbito el conocimiento acumulado en otras legislaciones y de que despertarán nuevas inquietudes intelectuales en nuestros lectores.

A todos aquellos que a lo largo de los años han contribuido a la evolución del CEF y de la *Revista de Derecho Fiscal*, les agradecemos muy sentidamente sus aportes; pero más que a ellos, nos debemos a los lectores y a quienes en el futuro acepten la invitación abierta a publicar en las páginas de la *Revista*.

Un saludo cordial,

GABRIEL MUÑOZ MARTÍNEZ
Coordinador editorial
REVISTA DE DERECHO FISCAL